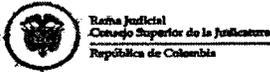


Esbozo 081N



DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA MACARENA META

SECRETARIA.- La Macarena Meta, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Al Despacho del señor Juez solicitud de conciliación extrajudicial, radicada por Ruperto Quintero Fuentes, citado. Liliana Medina Barrera. Provea.

Rad. No. 2021 01306.

MARTHA CECILIA TRIGOS
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA MACARENA META, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Conforme lo establece la Ley 640 de 2001 y con base en la solicitud radicada por el señor RUPERTO QUINTERO FUENTES, fijese la hora de las 09:00.a.m. del día miércoles 17 de noviembre de 2021, para realizar la audiencia de conciliación extrajudicial. En consecuencia, cítese a la ciudadana LILIANA MEDINA FUENTES, a través de la parte interesada, con las advertencias sobre el incumplimiento a la cita.

NOTIFIQUESE

RAFAEL IGNACIO NEIRA PEÑARETE
Juez

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA PROMISCUO MUNICIPAL
LA MACARENA - META
08 NOV 2021
SECRETARIO